



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año de la universalización de la salud” MPT2020- INT-0055755

San Martín de Porres, 07 de setiembre de 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 360 - 2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a):  
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas  
Presente. -

**Asunto** : Asignación de Facilitadores para el Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2020 en IIEE Focalizadas.

**Referencia** : a) Resolución Directoral Regional N° 1328-2020-DRELM  
b) Memorando Múltiple N° -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
c) Plan de Tutoría y Orientación Educativa – ASGESE - 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia donde se menciona que mediante la Resolución N° 1328-2020-DRELM del 14 de agosto 2020, se aprobó la Quinta Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas; con la finalidad de implementar el Programa Presupuestal 0051 - Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en las Instituciones Educativas Focalizadas de la Ugel 02 y desarrollar la actividad denominada: “FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES”.

Así mismo los Profesionales Facilitadores de DEVIDA que implementarán las acciones de la actividad presentada realizarán una serie de acciones en el marco de la prevención y están dirigidas a los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, a fin de fortalecer capacidades de la comunidad educativa

Finalmente se deberá realizar las coordinaciones necesarias y el seguimiento oportuno de la intervención a fin de lograr el objetivo de fortalecer a la comunidad educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO*

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
ECHM/C

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año de la universalización de la salud"

MPT2020- INT-0055755

## Anexo 1

### FACILITADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS 2020 EN IIEE FOCALIZADAS

	<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS</b>	<b>FACILITADOR GESTIÓN Y PEDAGÓGICO</b>	<b>FACILITADOR FAMILIAS FUERTES</b>
1	3004 ESPAÑA	GUEVARA HUAYNAYA MAGALY	LIZET ULLOA DELGADO
2	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	QUISPE CHOQUE MILAGROS	LIZET ULLOA DELGADO
3	3084 ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	GALINDO CAMPOS KARINA	LIZET ULLOA DELGADO
4	2015 MANUEL GONZÁLEZ PRADA	GARCIA ANCHIVILCA JESUS	DIANA FLORES CHUJUTALLY
5	2091 MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES	SALDAÑA OBLITAS RICHARD	DIANA FLORES CHUJUTALLY
6	3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	SALDAÑA OBLITAS RICHARD	KARINA CHUMBIMUNI CAJAHUARINGA